



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGON

264

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE TORRALBA DE ARAGÓN

Conforme al acuerdo adoptado con fecha 25 de noviembre de 2025 por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 5.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, se procede a efectuar convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio.

Estando prorrogado el actual mandato, y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir a las personas para ser nombradas para el cargo de Juez de Paz Titular y sustituto, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de 15 días para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro electrónico de este Ayuntamiento <https://torralba.sedipualba.es/SERES>, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección* <https://torralba.sedipualba.es>) donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido. Lo que se publica para general conocimiento.

Torralba de Aragón, 20 de enero de 2026. El Alcalde, Nicolás José García Labat.